



TALLER 1.3

EL ABUSO SEXUAL INFANTIL (ASI), UNA DURA REALIDAD VISTA DESDE LOS CENTROS EDUCATIVOS: PREVENIR, DETECTAR, ACTUAR.

Francesc Domingo-Salvany.

Pediatra de Atención Primaria. ABS Balaguer. Profesor asociado de la Universidad de Lleida. ACIM.

PI Mercadal 2,1-2. 25600 Balaguer.

Email: fdomingosalvany4@gmail.com

Resumen/Abstract.

El primer paso es el de conocer y tener en mente que la incidencia de violencia sexual infantil es de uno de cada cinco, en los menores europeos. Y a partir de ahí, saber que no hay signos guía específicos que nos orienten. Tarea nada fácil, pues. **La palabra clave es Cambio.** Cualquier cambio de conducta, de rendimiento escolar, de situación emocional, debe hacernos interesar por conocer que le está ocurriendo a esta alumna o alumno. Podrá ser por muchas y diferentes causas. No olvidemos que el abuso sexual está entre ellas.

Definición de Abuso sexual infantil (ASI)

Se incluyen aquí todos aquellos actos, tanto si son esporádicos como mantenidos en el tiempo, en los que se utiliza sexualmente a un menor en beneficio de un adulto que le coacciona o le somete por su autoridad.

La forma más conocida de abuso sexual infantil intrafamiliar es el incesto. En estos casos, el código de silencio que existe dentro del núcleo familiar es el principal obstáculo para que, desde la misma familia, sea posible encontrar una salida. La falta de signos externos de agresión dificulta el diagnóstico. El abordaje del caso solamente es posible si somos capaces de detectar la situación de equilibrio abusador en que la familia vive. La "divulgación del secreto", del abuso, va a romper el (injusto) equilibrio familiar, pero es el primer e imprescindible paso para el abordaje terapéutico. Y aquí se nos plantea una evidente discordancia entre nuestra formación como restablecedores de desacuerdos y problemas y la necesidad de desequilibrar una familia hasta entonces sin aparentes o evidentes dificultades. Pero no debemos olvidar nuestro papel como protectores de los menores.





El profesional ha de plantearse la posibilidad de abuso sexual si encuentra alguno de los siguientes **signos de sospecha**:

- Dolor, golpes, quemaduras y/o heridas en la zona genital y/o anal.
- Dificultad inexplicable para caminar o sentarse.
- Ropa rota o manchada de sangre y/o semen.
- Negación por parte del menor a realizar las actividades deportivas de su edad y/o no querer utilizar la ropa adecuada para ello.
- Infecciones urinarias de repetición.
- Relajación del tono del esfínter anal.
- Menor (más allá del periodo perinatal y antes de la adolescencia) con enfermedad venérea de causa desconocida.
- Signos importantes de alteración emocional (huídas, cambios de conducta).
- Embarazo inesperado del que no se aclara la paternidad.
- Conocimientos y/o interés exagerado en el comportamiento sexual de los adultos.
- Molestias inespecíficas indicativas de abuso crónico: enuresis, encopresis, dolor abdominal recidivante, problemas escolares recientes.
- Niño víctima de otros tipos de maltrato.

Debemos creer la versión del menor si afirma que ha sido víctima de abuso. Y dado que no existen signos-guía definitivos, hemos de ser prudentes para no diagnosticar falsos positivos. En caso de sospecha debemos recoger el máximo de datos, para evitar el tener que repetir los interrogatorios y las exploraciones, que representan para la víctima una nueva agresión.

Sabemos que **la urgencia** en la práctica de una exploración y en la recogida de pruebas (esperma, sangre,...) **se sitúa en las 72 horas posteriores a la agresión**. Si el posible contacto ocurrió hace más de tres días la situación puede esperar a una visita más planificada y que evite atropellos y victimizaciones secundarias (y por tanto maltrato institucional por descoordinación por nuestra parte). Es aconsejable, si es posible, que la persona que ha merecido la confianza de la comunicación por parte del o de la abusado/-a esté siempre presente como interlocutor privilegiado que aminora la presión a que el menor va a verse sometido por parte de la familia y de misma sociedad, en la que, todavía, el abuso sexual continua siendo un tema tabú.

Además, debemos dar a la víctima mensajes desdramatizadores ("no eres el/-a único/-a que ha sufrido esta situación", "tu no eres responsable de que todo lo que está ocurriendo y de lo que ha ocurrido"). Para los niños más pequeños puede ser útil usar muñecos o dibujos. Y no nos olvidemos de preguntar al menor sobre



el origen de las lesiones. Save the Children cuenta con un buen manual de formación sobre ASI, orientado a los profesionales **(1)**

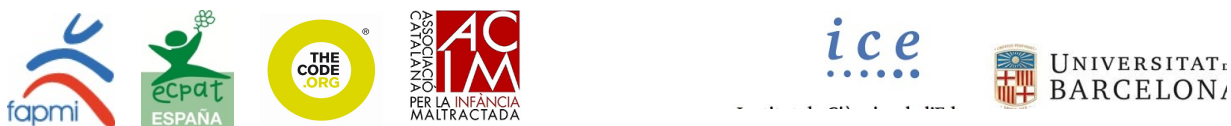
Dentro del abuso sexual debemos incluir también las diferentes formas de explotación sexual comercial de la niñez, constituida por prácticas que son degradantes y a menudo atentatorias contra la vida de los niños. Existen tres formas principales e interrelacionadas: prostitución, pornografía y tráfico con propósitos sexuales. Otras formas incluyen el turismo sexual de la niñez y los casamientos tempranos.

Un sitio web especialmente sensible en el tema del abuso sexual infantil es el de la Asociación RANA **(2)**. Desde hace unos años, el Consejo de Europa, por medio de la red de asociaciones de FAPMI, está impulsando en toda nuestra geografía la campaña "Uno de cada cinco" **(3)**, que es la incidencia de violencia sexual en los niños y adolescentes europeos. Esta campaña va destinada a sensibilizar a la población sobre la existencia de un tema todavía tabú en nuestra sociedad, el Abuso sexual infantil, y a ayudar a los niños y niñas a autoprotgerse, con una población diana en el margen de edad de 4 a 12 años. Y para ello se focaliza en la sensibilización de los maestros y psicólogos de las escuelas mediante sesiones de formación. Otra excelente fuente de formación, en este caso sobre el abuso sexual intrafamiliar, es la película "No tengas miedo" de Moncho Armendáriz **(4)**, que será motivo de un cinefórum precongreso..

El mayor control social hace que la mayoría de los casos se detecten en los estratos socioeconómicos desfavorecidos, que son los que más acuden a los servicios de atención de titularidad pública. Los abusos sexuales, a pesar de encontrar el camino fácil en los medios más deficitarios a causa de las condiciones de vida, no son exclusivos de ningún ambiente sociocultural. El pediatra puede tener una visión negativa de las familias en condiciones de falta de higiene y llegar a la conclusión de que existen negligencias. La higiene y la limpieza no siempre se asocian a un ambiente psicoafectivo favorable. Y la situación inversa también es cierta

La responsabilidad del buen trato a los menores nos compete a todos, y no solamente a sus familiares (5)

El **modelo ecológico** nos permite entender mejor la presencia de otras formas de maltrato que van más allá del maltrato intrafamiliar. Y nos lleva a comprender que el buen trato a los niños no compete exclusivamente a sus progenitores. Como leíamos hace unos años: "Niños bien tratados: responsables, todos". El modelo ecológico parte de un núcleo (**el microsistema**) compuesto por el menor y los familiares de los que depende. Y es interesante saber diferenciar entre la pertenencia y la dependencia. Ciertamente un bebé depende de sus padres, pero no les pertenece. Como tampoco pertenece a la sociedad en la que nace. El niño solamente pertenece a su propio futuro, futuro que entre todos debemos asegurar. Envolviendo a cada microsistema encontramos el entramado social en que las familias viven, **el exosistema**, que actúa como





continente y red de apoyo a las necesidades que los progenitores deben asegurar para sus descendientes. Nuestro papel se encuentra aquí, entremezclado con el de otros muchos profesionales del mundo de la infancia, compañeros de camino en la tarea de dar apoyo social a las familias. Y todo ello bañándose en **el macrosistema**, el mar de valores culturales, actitudes y creencias que dan cohesión a la sociedad en la que vivimos. Un mar nada encalmado en estos tiempos.

Los profesionales del mundo de la infancia, hoy: ¿agentes de maltrato infantil?

Este escrito tiene su objetivo más orientado a nuestra actitud que a nuestra aptitud, más a nuestra disponibilidad que a nuestra capacidad para recordar y/o reconocer signos y síntomas.

¿Que la situación actual no es halagüeña para el ejercicio de nuestra tarea? Ciertamente, pero ello no es excusa para detenerse. Cuidado, pues, ya que sería muy triste que nuestra falta de previsión y nuestra dejadez en la defensa de los derechos de los niños que atendemos nos convirtiera en maltratadores institucionales por acción u omisión. Nos corresponde ser portavoces y veladores de los derechos de los niños. Y en este camino no estamos solos. Son muchos profesionales con los que podemos compartir las dificultades que una familia puede generarnos: desde los que nos parecen más cercanos (el pediatra, el diplomado de enfermería, el trabajador social, el médico de cabecera de la familia, el psicólogo), hasta los que queremos lejanos (el juez, el fiscal, el médico forense, los cuerpos de seguridad). Cada uno de nosotros tiene su papel. Y es una suerte que sea así, porque los casos de malos tratos constituyen una carga demasiado pesada para ser soportada solamente por una espalda. La red social que entre todos formamos va a poder contener los problemas que se nos presenten si cada uno de nosotros (un nudo en la red) cumple con su papel. Si en lugar de ello lo que ocurre es que, en nuestras relaciones interprofesionales, encontramos los mismos factores que llevan a la desestructuración familiar (rigidez, falta de diálogo, de intercambio, de aceptación del otro y de sus ideas) difícilmente vamos a conseguir nuestro objetivo: ser profesionales de una red de ayuda. Un nudo aislado poca cosa puede retener. Solamente si se siente parte de una red más amplia, y tiene una buena relación con los nudos vecinos podrá ejercer su tarea de contención y apoyo. El primer paso para conseguir un correcto abordaje de las familias es la buena coordinación y entendimiento entre los que han de intervenir. Y la ignorancia de los otros integrantes de la red es, sin ninguna duda, nuestro primer error. Sabiendo además que, a menudo, debemos canalizar todos los esfuerzos de apoyo a una determinada familia en el profesional mejor situado en relación a los objetivos que, como equipo, deseamos obtener en cada caso. Y no siempre sabemos ceder nuestro protagonismo.

Ante un menor en peligro nuestro primer objetivo, además de tratar las lesiones que presente, es asegurar su protección sin olvidar, sin embargo, que en las situaciones de maltrato infantil un profesional no puede actuar nunca solo.



UNIVERSITAT
BARCELONA



Debemos diagnosticar el maltrato al lado de los padres, no en contra de los padres.

Podemos condenar el hecho objetivo de la agresión pero debemos respetar la subjetividad del agresor. Nosotros no somos jueces. Y además es probable que también el agresor haya sido maltratado o abandonado en su infancia y necesite también ayuda. Hemos de saber sustituir las posiciones de rechazo y enfrentamiento por actitudes de colaboración y apoyo a los padres, a pesar de que esto resulte difícil cuando tenemos delante un niño maltratado. La actuación médica y de enfermería no debe limitarse a la cura de las lesiones sino que ha de proseguirse en el trabajo multidisciplinario, para intentar resolver los problemas que originaron la agresión y evitar, así, la aparición de recidivas. La comprensión de la subjetividad del concepto de agresor actual versus víctima anterior se ha esclarecido al comprobar que nuestro de salud mental infantil y juvenil de referencia (del nacimiento a los 18 años), el 10% de jóvenes a los que atienden son agresores sexuales de niños de menor edad. Con una peculiaridad en su historia: todos ellos son varones y habían sido abusados sexualmente a una edad inferior. ¿Podemos juzgar alegremente su conducta actual sin reconocer que no fuimos capaces de actuar cuando eran ellos las víctimas?

Desde el descubrimiento del abuso a la comunicación del hecho, y desde comunicación del caso a la intervención eficaz hay unos períodos de tiempo durante los cuales la víctima continua sufriendo. "Mojarse" significa que el profesional ha de dar un paso adelante, implicarse y asumir ciertos riesgos. Ante un niño en peligro el profesional se encuentra en una situación incómoda, a veces angustiante, y entonces agradecería tener un remedio-medicina que resolviera la situación. Pero la solución milagrosa no existe. Nuestra formación, excesivamente orientada a la curación, al éxito por el individualismo, a tener soluciones rápidas para todo, no puede resolver la gran diversidad de factores que originan los malos tratos infantiles.

Ante un caso dudoso y/o ante una familia con factores de riesgo de maltrato puede ser de ayuda comentar el caso con la trabajadora social (o con el profesional que pueda ofrecernos más datos sobre el ambiente donde la posible víctima vive), dado que a veces se trata de familias desestructuradas ya conocidas por nuestra red. Si el diagnóstico es claro tenemos la obligación legal de realizar la comunicación judicial de lesiones (inmediata y urgente si es preciso) e informar también a las instituciones de protección a la infancia, con una documentación lo más amplia y detallada posible por si es necesaria en una tramitación judicial posterior. Ante un menor en peligro, nuestro primer objetivo como profesionales es asegurar su protección y le debemos dedicar el tiempo que haga falta sin olvidar, sin embargo, que en las situaciones de maltrato infantil un profesional no puede actuar nunca solo.

Orientaciones preventivas

No atendemos abuso infantil. Lo que atendemos son menores abusados, cada uno con su singular historia, con su singular familia, y por tanto con la necesidad de un tratamiento también singularizado.





Si sabemos que todos somos maltratadores potenciales de los niños y que solamente es preciso que se acumulen las circunstancias para llegar al maltrato, para prevenirlos realmente hemos de saber dar apoyo a los padres o cuidadores en los frecuentes momentos de dificultad que la vida a todos nos da y ayudarles a tener unas expectativas realistas ante sus hijos y así mejorar su actuación cuando se presenten las circunstancias adversas.

En el campo de la Pediatría social es evidente que las causas son comunes a diversos de los problemas que abordamos. Las causas son sociales y los efectos, pediátricos. Allí donde los menores pasan la mayor parte de su tiempo despiertos es donde es preciso insistir en asegurar las atenciones que precisan. Los centros educativos son, junto con los centros sanitarios, lugares privilegiados para la aplicación de medidas preventivas en todos sus niveles.

Un aspecto de la prevención primaria del maltrato infantil que hasta hace poco olvidado es el de la educación para la mejora de la autoestima y para la autoprotección de los verdaderos protagonistas: los niños y niñas. Y este es un apartado que, desde distintos foros, está recibiendo un creciente interés **(1,6, 7,8)** y que tiene especial importancia en la autoprotección de los jóvenes ante las amenazas canalizadas por medio de las nuevas tecnologías de la información. Existen blogs específicos que están orientados a las familias, para proteger a sus hijos, y que los pediatras también deberíamos conocer para obtener información que podemos facilitar a los padres: "Menores en peligro, padres en acción" es una de ellas **(8)**.

Palabras Clave / Keywords.

Abuso sexual infantil. Ámbito educativo. Prevención. Detección. Actuación

Referencias bibliográficas / Webgrafía.

**** Horno Goicoechea P, Santos Nández A, Del Molino Alonso C. Abuso sexual infantil. Manual de formación para profesionales. Save the Children España, 2002.**

Dentro del Programa de Prevención del Abuso Sexual Infantil, Save the Children España ha editado este manual donde se recogen las informaciones actualmente disponibles elaboradas por tres equipos de trabajo, cada uno centrado en uno de los siguientes bloques: ¿Qué es abuso sexual infantil?, Prevención y Tratamiento.

Página Web [www:savethechildren.es](http://www.savethechildren.es)

Sede en Madrid: Plaza de Puerto Rubio 28, 28053 Madrid. Tel 915 130 500

Sede en Barcelona: Av Mistral 39,entr-3. 08015 Barcelona. Tel 933 105 200





2* Fundacion Red de Ayuda a los Niños Abusados-RANA**

Disponible en <http://www.fundacionrana.org/>

RANA (Red de Ayuda a Niños Abusados) es una asociación sin ánimo de lucro de ámbito balear, cuya función social es prevenir el [maltrato](#) y el [abuso sexual infantil](#), a través de actividades de sensibilización, educación y trabajo en red. En su página web encontramos valiosos mensajes y materiales para la sensibilización y la formación, especialmente en el campo del Abuso sexual infantil, pero también de las otras formas de maltrato.

3.* Campaña "Uno de Cada Cinco" del Consejo de Europa para la Prevención de la Violencia Sexual contra la Infancia (2010)**

Disponible en <http://www.fapmi.es>

La Campaña para frenar la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes fue iniciada por el Consejo de Europa el 29 de noviembre de 2010 en Roma (Italia), siendo sus principales objetivos: 1) promover la firma, ratificación y aplicación del [Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexual](#); 2) proporcionar a los niños, sus familias y cuidadores y las sociedades conocimientos y herramientas para prevenir la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes y, de este modo, crear conciencia acerca de todo lo que constituye violencia sexual contra las personas menores de edad. Uno de los objetivos de la Campaña es conseguir que todos los sectores, ámbitos y agentes directa e indirectamente relacionados con la atención a niños, niñas y adolescentes se involucren en la prevención del abuso sexual contra personas menores de edad, creando una [red de prevención](#).

4. "No tengas miedo" de Montxo Armendáriz – 90' (2011)**

Excelente película que nosotros utilizamos, en formato fórum, en los cursos de formación sobre abuso sexual infantil, dado que el abordaje y la puesta en escena de un tema tabú como el incesto está especialmente cuidado. Y permite un coloquio enriquecedor en aptitudes y actitudes.

5. Domingo-Salvany, Francesc. El maltrato y el abuso sexual infantil en Atención Primaria de Salud. Los pediatras: parte del problema y parte de la solución. *Pediatría Integral* 2013, XVII,10: 694-712 .

6. * Programa "Créixer en família" (Crecer en familia)

Hoy en día ser padres y madres no es tarea fácil y no existe un modelo único. Muchas son las dudas que se presentan y diferentes las circunstancias que concurren en cada familia en particular. El programa Créixer en família (Crecer en familia) ofrece espacios de debate, virtuales y presenciales, a los padres y madres





interesados en conocer aquellos aspectos que pueden influir de forma positiva en la crianza, la educación y el desarrollo de sus hijos, y les invita a reflexionar y a compartir sus experiencias con otras familias. Disponible en

<http://www20.gencat.cat/portal/site/bsf/menuitem.d4825f1176a317b43f6c8910b0c0e1a0/?vgnextoid=1c2472fae41a4210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=1c2472fae41a4210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default>

7.* Proyecto de promoción de la lectura "Creixem Llegint" (Crecemos leyendo)

Proyecto de promoción de la lectura dirigido a los niños y niñas de 0 a 5 años y a sus familias. Continuación a nivell local del proyecto "Nascuts per Llegir" (Nacidos para leer), adaptado a las necesidades específicas de Balaguer y según los objetivos acordados con la guarderías municipales y la sección de Pediatría del Centro de Atención Primaria.. Disponible en http://www.balaguer.cat/portal/7x5/creixem_llegint.php

8.*** "Menores en peligro, padres en acción. Protege a tus hijos cuando utilicen las nuevas tecnologías: móviles, Internet, videoconsolas" . Cristina Isasi.

Disponible en <http://www.cristinaisasi.com/>

Blog de esta psicóloga especializada en "Menores y nuevas tecnologías" con útiles informaciones y consejos para familias y profesionales del mundo de la infancia.

INFORMACIÓN EN LA RED SOBRE PREVENCIÓN DEL ABÚSO SEXUAL INFANTIL

¿ Què piden los niños/as?. Promoción del buen trato

<http://ajuntament.barcelona.cat/infancia/ca/canal/parlen-els-nens-i-nenes-el-benestar-subjectiu-de-la-infancia-barcelona> (3'45'')

Autoprotección de los/as niños/as . Prevención ASI

<http://ajuntament.barcelona.cat/infancia/ca/content/prevencio-i-atencio-de-labus-sexual-infantil> (2'36'')

("Sentir que sí, sentir que no")

<https://www.youtube.com/watch?v=towuyzPXgUk>

"Mi cuerpo me pertenece" (2'52'')

<https://www.youtube.com/watch?v=D09dJvk3LUc>

"Mi cuerpo me pertenece" (2'18'')

<https://www.youtube.com/watch?v=4IX4Tq-w6Lc>

"Mi cuerpo es mi tesoro" (3'54'')



UNIVERSITAT
BARCELONA



<http://www.youtube.com/watch?v=nZix59kDbQU>

"El violín de Marcos" (3'17'')

https://www.youtube.com/watch?v=Mm76zg_0Wbo

"No al abuso sexual de niños. Rompiendo el silencio" (5'17'')

Protección de los/as niños/as. Prevención ASI: signos de alerta iniciales

<https://www.youtube.com/watch?v=8wLlgztaCZs>

Sweet trick- Unicef Chile (1'22'')

<https://www.youtube.com/watch?v=Jz8suLlLovo>

"Kiko y la mano" (0'44'')

<https://www.youtube.com/watch?v=nEOomYqdDXI>

"Cuéntaselo a alguien de confianza" (2' 40'')

<http://www.asociacionrana.org/web/ca> - (Red d'ajuda a nins abusats- RANA) .

"Vídeo contra l'abús sexual infantil" (1')

http://www.youtube.com/watch?v=eYnA4nyV_Pk&NR=1

"No quiero jugar.." (36'')

http://www.youtube.com/watch?v=6jvwdJF0mGU&feature=player_embedded

"O perigo mora ao lado" (33'')

https://www.youtube.com/watch?v=1w0UZ9_mWSc

"Tengo un problema" (7')

Consecuencias del ASI

https://www.youtube.com/watch?v=1w0UZ9_mWSc

"Tengo un problema" (7')

https://www.youtube.com/watch?v=pwZET_O2m5s&autoplay=1 (1'41'')

Entrevistas sobre ASI

<https://www.youtube.com/watch?v=HPZF9ej-Dg0> (12'50'') James Rhodes

<https://www.youtube.com/watch?v=VHWQOtbthEE&t=115s>

Cinco mujeres hablan de l'ASI (12':50''). (Red d'ajuda a nins abusats- RANA)

Sextorsión on line

https://www.youtube.com/watch?v=H_v0v70WFaA (3')

Prevención: www.pantallasamigas

<https://www.youtube.com/watch?v=Ak3ap4aRAiY> (8'30'')





Cláusula relativa al uso de los datos de carácter personal:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales facilitados van a ser incluidos en un fichero de datos de carácter personal, con la titularidad de la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI), con domicilio en C / Delicias, nº. 8, entreplanta. 28045, Madrid, entidad destinataria de la información facilitada.

De conformidad con el Art. 6.1 de la LOPD, le comunicamos que los datos solicitados serán utilizados por FAPMI para la difusión de sus actividades y, con su firma, Ud. autoriza la cesión de dichos datos a otras entidades colaboradoras de la Federación o con fines análogos y complementarios. Ud. tiene derecho a acceder, modificar y cancelar los datos contenidos en nuestro fichero dirigiéndose a la dirección antes mencionada, a la atención de la Secretaría de la FAPMI.

